

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6997 PONTEVEDRA

D. Jose Luis Gutiérrez Martín, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado do Mercantil N.º 2 de Pontevedra,

Por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000002 /2021 y NIG n.º 36038 47 1 2021 0000002 se ha dictado en fecha 25 de enero de 2021 Auto de Declaración de Concurso voluntario del deudor Lavandería Baixo Miño, S.L., con CIF B36495125, cuyo centro de intereses principales lo tiene en la Rúa Buenos Aires, n.º 4, bajo, Tomiño (Pontevedra). Está inscrita, en el Registro Mercantil de Pontevedra, Tomo y Libro 3085, Folio 81, Hoja PO-37577.

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la Administración Concursal. Se ha designado, como Administración Concursal a la entidad Administradores de Insolvencia y Asociados, S.L.P con CIF B40535106 con domicilio en c/ Poeta Querol, n.º 5 pta. 11 C.P 46002 Valencia, teléfono 961451561, correo electrónico ac@insoliure.com habiéndose designado para que le represente en el ejercicio del cargo al abogado D. Santiago Guillén Grech con Nif 29197753N,, con domicilio postal en y dirección electrónica señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 255 del TRLC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Pontevedra, 4 de febrero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Luis Gutiérrez Martín.

ID: A210008015-1